



Presentación Acuerdos

Reunión CNO 770

31 de octubre de 2024

Acuerdos

Por el cual se aprueba la incorporación de la actualización del factor de conversión mediano de la planta Troneras

Cumplimiento: Acuerdos 1585 y 1671
Concepto: Subcomité de Plantas y SURER
Recomendación: Comité de Operación

Aprobar la incorporación de los siguientes cambios del factor de conversión mediano de la planta de generación Troneras así:

Planta	Parámetro para modificar	Valor actual (MW/m ³ /s)	Valor nuevo (MW/m ³ /s)
TRONERAS	Factor de conversión mediano (MW/m ³ /s)	0.6274	0.7039
Ecuación del Factor de Conversión	$Y = 0.009x - 15.297$		

Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta Termovalle C.C.

Cumplimiento:	Acuerdo 1585 y 1850
Concepto:	Subcomité de Plantas
Recomendación:	Comité de Operación

Aprobar la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle CC hasta el 1 de mayo de 2025 y ampliar la vigencia de los resultados actuales hasta la misma fecha.

Por el cual se aprueba la modificación de la capacidad efectiva neta de la planta Argos Cartagena

Cumplimiento:	Acuerdo 1585 y 1850
Concepto:	Subcomité de Plantas
Recomendación:	Comité de Operación

Aprobar la incorporación del siguiente cambio de parámetro de la planta Autogenerador Argos Cartagena, así:

Planta	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
Autogenerador Argos Cartagena	Capacidad efectiva neta (MW)	16	15

Por el cual se aprueba la actualización del procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses de las plantas despachadas centralmente

Concepto:

SURER

Recomendación:

Comité de Operación

Aprobar la actualización del documento "Procedimiento para la realización de batimetrías", que se adjunta al presente Acuerdo como Anexo que hace parte integral del mismo.

La vigencia de los resultados de la batimetría de los embalses, realizada bajo el procedimiento previsto en el Acuerdo 565 de 2012, será de 5 años contados a partir de la fecha de finalización de los trabajos de campo.

Procedimiento de ampliación de plazos para batimetrías de embalses nuevos, ajuste del ámbito de aplicación del acuerdo, se incluyó un capítulo para definir el procedimiento de obtención de los volúmenes, se ajustaron las definiciones de algunos parámetros y se ajustó el criterio para la definición de la incertidumbre máxima en embalses con profundidad máxima mayor a 100 M.

Por el cual se aprueba la actualización de los protocolos de pruebas para la estimación de las siguientes variables asociadas a plantas hidráulicas: Volumen Mínimo Técnico, Volumen Máximo Técnico, Volumen de Espera, Curva Guía Mínima, Curva Guía Máxima, Arcos de Generación, Arcos de Descarga, Arcos de Bombeo, Demanda de Acueducto y Riego, Factor de Retorno de Acueducto y Riego, Factores de Serie Menor, Volumen Útil y Volumen Muerto y se actualizan las definiciones

Cumplimiento:

Resolución CREG 6 de 2001

Concepto:

SURER

Recomendación:

Comité de Operación

Aprobar la actualización de los protocolos de pruebas o procedimientos para la estimación de los valores de las siguientes variables asociadas a Centrales Hidráulicas: Volumen Mínimo Técnico, Volumen Máximo Técnico, Volumen de Espera, Curva Guía Mínima, Curva Guía Máxima, Arcos de Generación, Arcos de Descarga, Arcos de Bombeo, Demanda de Acueducto y Riego, Factor de Retorno de Acueducto y Riego y Factores de Serie Menor, los cuales se incorporan al presente Acuerdo para que hagan parte integral del mismo así:

Anexo No 1, Volumen Mínimo Técnico;

Anexo N° 2, Volumen Máximo Técnico;

Anexo No 3, Volumen de Espera;

Anexo N° 4, Curva Guía Mínima;

Anexo N° 5, Curva Guía Máxima;

Anexo N° 6, Arcos de Generación;

Anexo N° 7, Arcos de Descarga;

Anexo N° 8, Arcos de Bombeo;

Anexo N° 9, Demanda de Acueducto y Riego;

Anexo N° 10, Factor de Retorno de Acueducto y Riego;

Anexo N° 11, Factores de Serie Menor;

Anexo N° 12, Volumen útil y

Anexo N° 13 Volumen Muerto.

Actualización de las definiciones de los volúmenes característicos y de los niveles de los embalses y referenciamiento en el Anexo del Acuerdo por el cual se aprueba el procedimiento de realización de las pruebas de batimetría.

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en los volúmenes característicos del embalse Ituango

Cumplimiento: Acuerdos batimetría y variables de plantas hidráulicas
Concepto: SURER
Recomendación: Comité de Operación

Aprobar la incorporación de los volúmenes característicos del embalse Ituango, así:

Volúmenes Característicos Embalse ITUANGO		
Parámetro	Valor Anterior	Valor Nuevo
Volumen Total [Mm ³]	2561	2171
Volumen Máximo Técnico [Mm ³]	1821	1431
Volumen Útil [Mm ³]	522	132
Volumen Mínimo Técnico [Mm ³]	1299	
Volumen Muerto [Mm ³]	740	

Gracias

